

**ACTA #17.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**



**ACTA #17.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**DIPUTADA VICE-PRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**JUDITH TORRES VERA.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Ocho minutos del día VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, correspondiente al Primer Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Judith Torres Vera, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONDUCIRÉ ESTA SESIÓN; SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputada María De Jesús Olvera Mejía, Diputada Rosalinda Orozco Villatoro, Diputado Oscar Eduardo Ramírez Aguilar y la Diputada Isabel Villers Aispuro.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER

RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN PARA LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 1,605.63 METROS CUADRADOS, QUE SERÁN SEGREGADOS DEL PREDIO DENOMINADO "CAMINO AL MANGUITO", LOCALIZADO EN AVENIDA CAPRICORNIO A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO HUAJINTLAN DE ESTA CIUDAD; A FAVOR DE PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS, COMO OBJETO DE INTERES PÚBLICO Y/O BENEFICIO SOCIAL. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL

por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN PARA LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se crea la Coordinación para la Reforma a la Constitución Política del Estado de Chiapas**", y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Único.**- Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se crea la Coordinación para la Reforma a la Constitución Política del Estado de Chiapas"; para quedar como sigue: -----

### **DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN PARA LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

#### **Capítulo I.**

##### **De su Creación y objeto.**

**Artículo 1.-** Se crea la Coordinación para la Reforma a la Constitución Política del Estado de Chiapas, en adelante "La Coordinación" como una instancia del Poder Legislativo que tiene por objeto establecer las directrices y delinear los trabajos para implementar la reforma integral a la Constitución Política del Estado de Chiapas y de su marco jurídico complementario, a fin de actualizarlos de acuerdo a las necesidades que imperan en el Estado. -----

Poder Legislativo del Estado. -----

**Artículo 4.-** El Coordinador tendrá las facultades siguientes: -----

- I. Representar a la Coordinación o designar a quien lo haga; -----
- II. Establecer el orden del día de los temas que deberán tratarse en las Mesas de Trabajo; -----
- III. Elaborar el calendario de actividades que llevarán a cabo las Mesas de Trabajo; -----
- IV. Designar a las Comisiones Legislativas que deban asistir a las Mesas de Trabajo de acuerdo a su competencia;-----
- V. Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las Mesas de Trabajo;-----
- VI. Notificar oportunamente a los integrantes de las Mesas de Trabajo de las reuniones a realizar, adjuntando el orden del día así como los documentos y anexos de los documentos que se vayan a tratar.-----
- VII. Llevar un archivo de las actas, acuerdos y resoluciones aprobadas por las Mesas de Trabajo -----
- VIII. Analizar, evaluar y dar seguimiento a los programas de coordinación elaborados en las Mesas de Trabajo;-----
- IX. Elaborar los proyectos de reformas legales necesarias para la reforma Integral a la Constitución Política del Estado.-----

### **Capítulo III.**

#### **De la organización de los trabajos para la Reforma a la Constitución Política del Estado de Chiapas.**

**Artículo 5.-** Las acciones materia del presente Decreto, se llevarán a cabo con respeto a las atribuciones de los Poderes en el Estado y la autonomía Municipal, así como de las instituciones y autoridades que intervengan en el desarrollo de los trabajos de la coordinación.-----

**Artículo 6.-** Para dar operatividad a los trabajos de la Coordinación y lograr que estos se desarrollen de manera eficaz, se establecerán en las quince regiones económicas del Estado, Mesas de Trabajo, con el objeto de llevar a cabo estudios especializados, diseñar propuestas, así como organizar foros y encuentros de análisis que sirvan de base y permita conocer la realidad de las necesidades de la sociedad chiapaneca.-----

**Artículo 7.-** En las Mesas de Trabajo a que se refiere el artículo anterior podrán participar como invitados instituciones públicas y privadas, directa o indirectamente vinculadas a los rubros que constituyen el fin fundamental de la reforma integral, así como representantes de las organizaciones de la sociedad civil, Ayuntamientos del Estado, Organizaciones no Gubernamentales, las distintas Cámaras y sus confederaciones, Barras y Colegios, sectores empresariales y demás ciudadanos expertos en los temas a tratar.-----

**Artículo 8.-** Cada Mesa de Trabajo de conformidad a la materia de estudio y análisis deberá estar presidida por la Comisión Legislativa que por razones de

En caso de que sean dos o más Comisiones Legislativas las que participen en las Mesas de Trabajo, éstas de manera consensada y por votación unánime deberán designar al Secretario Técnico. -----

**Artículo 11.-** Las Mesas de Trabajo una vez cumplido su objeto o alcance de su creación, serán disueltas sin necesidad de declaratoria formal, debiendo rendir un informe de su gestión a la Coordinación, incluyendo los resultados de la misma, y el análisis y en su caso adopción y promoción de las propuestas que sobre el tema realicen los diversos sectores. -----

#### **Capítulo IV.**

##### **De las facultades de los integrantes de las Comisiones Legislativas en las Mesas de Trabajo.**

Artículo 12.- Los integrantes de las Comisiones Legislativas que participen en las Mesas de Trabajo, tienen las obligaciones y funciones siguientes: -----

- I. Asistir a las sesiones; -----
- II. Dar cumplimiento al orden del día propuesto por la Coordinación;-----
- III. Votar los acuerdos y demás asuntos planteados en las Mesas de Trabajo;
- IV. Conducir los temas a tratar en las reuniones de las Mesas de Trabajo;----
- V. Recepcionar los acuerdos tomados en las Mesas de Trabajo;-----
- VI. Entregar a la Coordinación el resultado de los acuerdos tomados en las Mesas de Trabajo; y-----
- VII. Realizar las demás funciones que la Coordinación le encomiende.-----

#### **Capítulo V.**

##### **De las facultades del Secretario Técnico de las Comisiones.**

Artículo 13.- El Secretario Técnico de las Comisiones tiene las atribuciones siguientes: -----

- I. Dar lectura al orden del día; -----
- II. Auxiliar a la Comisión o Comisiones Legislativas en la elaboración de programas y mecanismos necesarios para el correcto desahogo de los temas a tratar en las Mesas de Trabajo; -----
- III. Supervisar que se mantenga el orden durante el desarrollo de las sesiones;
- IV. Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones de las Comisiones Legislativas; -----
- V. Rendir un informe detallado a la Comisión o Comisiones Legislativas que participaron en las Mesas de Trabajo, a fin de tener un planteamiento de los acuerdos obtenidos en las reuniones; y -----
- VI. Las demás que le designe la Comisión Legislativa correspondiente. -----

#### **Capítulo VI.**

##### **Disposiciones complementarias.**

**Artículo 14.-** La Coordinación contará con los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para la ejecución de sus atribuciones.-----

**Artículo 15.-** La Coordinación y las Comisiones Legislativas se regirán bajo los

publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

**Artículo Tercero.-** La Coordinación para la Reforma a la Constitución Política del Estado de Chiapas, deberá instalarse dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto. -----

**Artículo Cuarto.-** Una vez cumplido el objeto del presente Decreto por el cual se crea la Coordinación para la Reforma a la Constitución Política del Estado de Chiapas, se entenderá por abrogado el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado proveerá su debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 24 días del mes de Noviembre de 2015.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE



REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE SERÁ SEGREGADA DEL PREDIO DENOMINADO "CAMINO AL MANGUITO" A FAVOR DE PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES EL DIPUTADO SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "TOPES CARRETEROS"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "TOPES

cuando no se regula con la observancia de la ley. Tienden a extralimitarse lacerando derechos, intereses económicos, humanos y sobre todo de seguridad: los topes carreteros es un tema desde mi punto de vista tal vez local, muy importante porque tal vez en todo el estado también si hay y es importante que se instale porque es una obra por llamarlo así para poder proteger a nuestros pueblos, nuestras comunidades, sin embargo no es así, los ciudadanos que nosotros pedimos que se observe, que se regule, en este caso particular estoy hablando del entronque de rancho nuevo-ocosingo y ocosingo-palenque, es un tramo de como 250 kilómetros, donde se ha desatado unos topes que ya no son topes, son muros y hay mucha queja de la población, de los transportistas de la propia comunidad y eso creemos que no es lo que nosotros como ciudadanos, sobre todo nosotros como congreso debemos de poner cierto orden y por eso vengo a esa tribuna a pedirles un punto de acuerdo en este sentido, porque lejos de proteger a fomentado los asaltos, las violaciones, el robo a los camiones de muchas empresas que trasladan su mercancía; en esa latitud y puede derivarse en un problemas o conflictos sociales, porque existen quejas de los transportistas por los altos daños materiales que ha provocado tantos topes, una empresa muy importante que da servicio de transporte nacional la occ, ha dicho que muy probablemente va dejar de dar el servicio por tantos topes además que los bloqueos son continuos y han perdido mucho. Los pocos turistas que todavía se arriesgan a ir a la zona a admirar nuestra bellezas arqueológicas, los lagos y lagunas, nuestros caudalosos ríos, selvas, montañas, la fauna y flora silvestre ahora ya no solo dicen ¡oh! ¡qué maravilla!, ahora también dicen: ¡oh!, ¡oh!, pero por tanto tope que atraviesan y les duele al pasar uno, como yo les decía. Imagínense un paciente que trasladan en ambulancia con peritonitis o una mujer parturienta con dificultades para aliviarse, es una situación peor. Que podemos decir de los otros prestadores de servicios turísticos, hoteles, restauranteros igual o peor han cerrado algunos por falta de demanda. Aunado a todo lo anterior el gobierno federal ha dicho, ha declarado que se van a realizar recortes presupuestales derivado de la baja en los precios del petróleo, dicho de otra manera habrá menos dinero para obras sociales. Dicho de otro modo no podemos esperanzarnos de los altibajos del precio del petróleo. Tenemos un enorme potencial turístico que tenemos que aprovechar en nuestro estado y de manera particular en la zona al que me he referido y no podemos retroceder. Si queremos aprovechar nuestro potencial turístico tenemos que planear y preparar las condiciones propicias y necesarias para lograr nuestros propósitos. Tenemos todo el apoyo de un joven gobernante único en el país que a puesto todo el interés, todo el corazón, todo su esfuerzo incluso acosta de su salud darle a la gente, a su estado a nuestro estado la gobernabilidad, la estabilidad social que tanto lo necesita y en esa parte estamos todos, como congreso, medios de comunicación, sociedad civil, tenemos que abonar en la crítica, la construcción de

encargadas para hacerlo, para eso pido todo el apoyo de este congreso y desde luego de toda la sociedad y de los medios que sabemos que esto nos preocupa, debemos en este congreso poder abonar para avanzar y lograr estos propósitos. Muchas gracias diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTO". (Toco el timbre).--

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

  
JUDITH TORRES VERA

DIPUTADO SECRETARIO

  
LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

DIPUTADO SECRETARIO

  
MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS

